



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALHAURÍN DE LA TORRE  
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

**Anuncio de formalización de contrato del lote Nº. 1**

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación y Compras.
- c) Nº. de expediente: UBM 06/12.
- d) Dirección de Internet del perfil del contratante: [www.alhaurindelatorre.es](http://www.alhaurindelatorre.es)

2. Objeto del contrato:

- a) Otorgamiento de tres licencias.
- b) Descripción: Licencia de uso común especial para la ocupación del dominio público mediante máquinas expendedoras, de productos de bebidas calientes y frías, y productos sólidos, en los edificios municipales del Ayuntamiento.
- c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: Sí, tres lotes, compuestos por 8, 15 y 6 máquinas expendedoras cada uno.
- d) CPV (Referencia de Nomenclatura): No procede.
- e) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
- f) Sistema dinámico de adquisición: No procede.
- g) Medio de publicación del anuncio de licitación: B.O.P. de Málaga.
- h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 11/10/12.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto, con un sólo criterio de adjudicación, el canon más elevado.

4. Precio de salida: 36 euros año por máquina quedando de la siguiente forma:

- Lote 1: 288 euros/año por 8 máquinas.
- Lote 2: 540 euros/año por 15 máquinas.
- Lote 3: 216 euros/año por 6 máquinas.

5. Formalización del contrato:

- a) Fecha de adjudicación: 08/02/13.
- b) Fecha de formalización del contrato: 27/03/13.
- c) Adjudicatario: DEMAS, S.L.U.
- d) Importe del canon de adjudicación:  
Lote Nº. 1: 190 euros/año por máquina, lo que hace un total de 1520 euros/año por todo el lote (8 máquinas). Además de abonar el coste correspondiente al consumo de energía eléctrica que asciende a la cantidad de 2.332,96 euros/año por 8 máquinas (IVA incluido).

- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: El canon más elevado.

Alhaurín de la Torre, a 3 de Abril de 2013.

El Alcalde,

Fdo.: Joaquín Villanova Rueda

